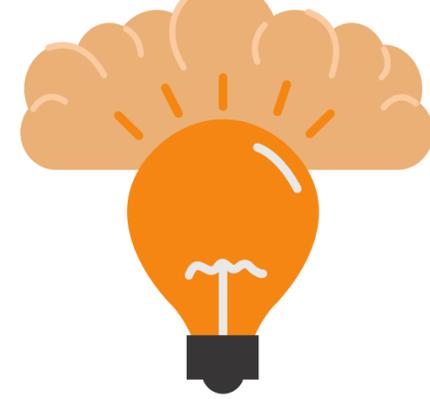


Observatorio de participación política de las mujeres en BCS



Creación del OPPMBCS



Con fecha 8 de marzo de 2018 se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional de Participación Política de las Mujeres en Baja California Sur, en el cual las titulares del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres integran el mismo.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México surge con la iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). El Convenio de colaboración interinstitucional, se llevó a cabo el 15 de octubre de 2014, en el marco del 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México.

Normativa del OPPMBCS

El OPPMBCS se crea con la siguiente documentación:



1. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES y
2. PROYECTO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA SUR.

Posteriormente se aprueban los siguientes documentos normativos internos:

1. REGLAS DE OPERACIÓN
2. PLAN DE COMUNICACIÓN
3. GUÍA PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN BAJA CALIFORNIA SUR

Página oficial y cuentas de correo

El OPPMBCS cuenta con las siguientes herramientas de comunicación;

1. Página oficial:

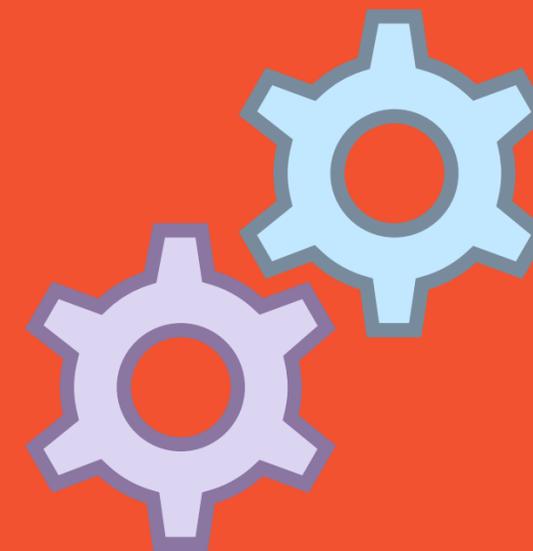
IEEBCS - Observatorio de participación política de las mujeres en Baja California Sur (observatoriomujeresbcs.org.mx)

2. Cuentas de correo electrónico:

contacto@observatoriomujeresbcs.org.mx

presidencia@observatoriomujeresbcs.org.mx

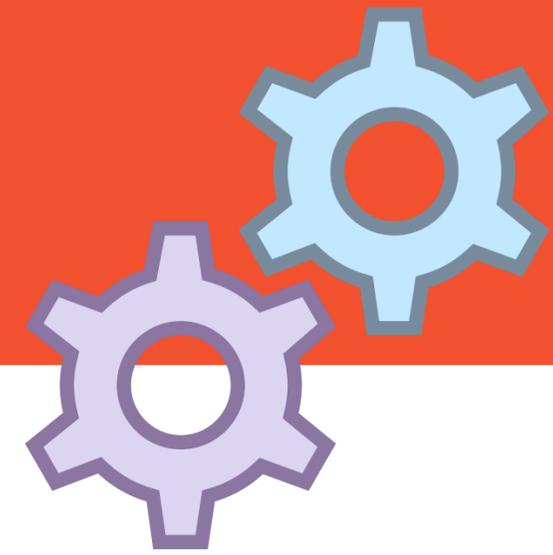
Funcionamiento del OPPMBCS



A partir de su creación se da inicio a los trabajos del OPPMBCS en el transcurso de su operación se ha rotado a cada una de las instancias que integran la Dirección Ejecutiva de la siguiente manera:

Periodo	Instancia	Nombre de quien presidió
08/03/2018 12/06/2019	Instituto Estatal Electoral de BCS	Lcda. Rebeca Barrera Amador
12/06/2019 29/09/2020	Tribunal Estatal Electoral de BCS	Lcda. <u>Betsabé</u> Dulcinea Apodaca Ruiz
29/09/2020	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Lcda. Jesús Imelda Montaña Verduzco
14/12/2021	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Lcda. Lcda. Irene Berenice Serrato Flores
14/12/2021 30/06/2022	Instituto Estatal Electoral de BCS	Dr. Chikara Yanome Toda
01/07/2022 14/12/2022	Instituto Estatal Electoral de BCS	Dr. Alejandro Palacios Espinosa

Funcionamiento del OPPMBCS



Para su funcionamiento existe las siguientes áreas:

1. Dirección Ejecutiva;
2. Comisión Técnica;
3. Grupo de trabajo y
4. Equipos de Trabajo

El OPPMBCS se compone de la manera siguiente:

1. Integrantes permanentes (IEEBCS, ISMUJERES y TEEBCS);
2. Integrantes estratégicos (PP, Instituciones públicas, académicas, sociedad civil, especialistas)

Actividades del OPPMBCS

En la primera Presidencia a cargo del Instituto Estatal Electoral de BCS se presentaron documentos sustanciales para el OPPMBCS como:

1. Aprobación de las Reglas para la Operación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California Sur;
2. Aprobación del Plan de Comunicación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California Sur y
3. Firma de Convenio de Colaboración para coadyuvar en la aplicación del recurso etiquetado para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres dentro de cada partido político.

Con la Presidencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur se presentó lo siguiente:

1. Guía para Atender la Violencia Política en Razón de Género en Baja California Sur.

Actividades del OPPMBCS

durante la Presidencia del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres se atendió el estudio respecto a

A) Derivado de la firma del Convenio específico de colaboración interinstitucional para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California Sur, en fecha 08 de marzo de 2018, se ha continuado con el seguimiento para la implementación de acciones, en ese sentido destacar que:

Actividades del OPPMBCS

1. Marchas pacíficas, sumándonos al llamado nacional, para llevar a cabo la caminata y concentración pacífica, sumándonos al #AltoALaViolenciaPolítica;
2. Pronunciamientos en contra de los actos de violencia cometidos durante el proceso electoral;
3. Integración de información en el portal, diseño de infografías informativas, así como la creación de la página de Facebook;
4. Realización del Foro "Reflexión respecto de los avances de la participación política de las mujeres y su derecho al voto", realizado el día lunes 15 de octubre de 2018.
5. Asistencia al 2do. Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, realizado el 18 de octubre 2018 y 3er Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, realizado el 22 de agosto de 2019;

Objetivo del OPPMBCS

Coordinar acciones entre las instituciones estatales a favor de la participación política y en la toma de decisiones públicas de las mujeres en Baja California Sur, para lograr sinergias que cierren las brechas de género en la materia, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en la implementación de una política pública en atención a la responsabilidad del Estado de Baja California Sur en la materia.

Objetivos Específicos del OPPMBCS

1. Impulsar el desarrollo de información sobre la situación política de las mujeres sudcalifornianas.
2. Desarrollar estrategias de empoderamiento, y promoción de la participación política y acceso a cargos de toma de decisión pública de las mujeres sudcalifornianas de cada institución.
3. Vigilar que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas.
4. Impulsar sinergias para impactar positivamente en el número de espacios y calidad en la participación de las mujeres en política y toma de decisiones públicas.
5. Fomentar la capacitación de mujeres y reforzar sus habilidades y liderazgos.
6. Atender y dar seguimiento a los casos de violencia política que se den hacia las mujeres y promover las medidas que se requieran para su debido cumplimiento.